	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES DE SEGURIDAD	Código: E-SGI-ST-P002
		Versión: 03
	TIPO DEL PROCESO: ESTRATEGICO	Fecha de emisión: 26/12/2016
	PROCESO: GESTION DEL SGI	Página:1 de 5

1. OBJETIVO

Identificar los riesgos incorporados a equipos, personas, materiales y medio ambiente, con el fin de controlar las condiciones de trabajo sub-estándar que puedan generar accidentes o incidentes en el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM.

2. ALCANCE

A través de la inspección de seguridad de lugares, maquinaria y/o puestos de trabajo identificar aquellas condiciones de riesgo, con el objeto de generar medidas de intervención y recomendaciones para prevenir futuros incidentes/accidentes de trabajo.

3. NORMATIVIDAD

- NTC 4114. Seguridad industrial. Realización de inspecciones planeadas.
- Ver Normograma.

4. DEFINICIONES:

- Áreas y partes críticas:** áreas de la empresa y componentes de las máquinas, equipos, materiales, o estructuras que tienen la probabilidad de ocasionar pérdidas, si se deterioran, fallan o se usan en forma inadecuada.
- Condiciones sub estándar:** toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente.
- Inspecciones planeadas informales:** inspecciones planeadas realizadas en forma no sistemática. En ellas se incluyen los reportes de condiciones sub-estándar, emitidos por los trabajadores hacia sus jefes inmediatos o por los supervisores durante su trabajo diario.
- Inspección planeada:** recorrido sistemático por un área, esto es con una periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente a su realización, durante el cual se pretende identificar condiciones sub estándar.
- Pérdidas:** Toda lesión personal o daño ocasionado a la propiedad, al ambiente o al proceso.
- Potencial De Pérdida:** Gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas que pueden ocasionar un accidente.

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

1. Las inspecciones de seguridad tienen como objetivo el identificar riesgos existentes y determinar el cumplimiento de las condiciones de seguridad o peligro; por lo anterior se busca establecer condiciones adecuadas en aquellos espacios, lugares, maquinaria o equipos que son de vital importancia para el desarrollo de las actividades del instituto.

2. Las inspecciones de seguridad dependerán en muchos casos de los resultados de las matrices de identificación de riesgos y peligros, a las condiciones inherentes a las actividades del instituto. Cabe señalar que las inspecciones de seguridad se realizan según la siguiente tabla que define responsabilidades y periodicidad

	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES DE SEGURIDAD	Código: E-SGI-ST-P002
		Versión: 03
	TIPO DEL PROCESO: ESTRATEGICO	Fecha de emisión: 26/12/2016
	PROCESO: GESTION DEL SGI	Página:2 de 5

Inspección	Frecuencia	Responsable
Extintores	Semestral	Brigadistas
Botiquines	Semestral	Brigadistas
Oficinas	semestral	SST Y COPASST
Equipos de emergencia	Semestral	Brigadistas
Orden y aseo	Trimestral	SST Y COPASST
Almacén y bodegas	Trimestral	SST Y COPASST
Equipo para trabajo en alturas	Pre ocupacional y anual	SST Y COPASST- Funcionarios y contratistas

Tabla. Frecuencia de inspecciones

Las inspecciones serán llevadas a cabo utilizando la lista de chequeo correspondiente.

3. Los formatos deben diligenciarse en letra imprenta legible, sin tachones ni enmendaduras o el uso de corrector, esto invalida los mismos.
4. Después de ejecutadas las inspecciones y tomados los datos respectivos, se realiza un seguimiento de las falencias encontradas y se realizan las acciones correctivas pertinentes, generando así un control a cada uno de los elementos y equipos revisados.
5. El comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST, debe participar en las inspecciones planeadas, cumpliendo así con su función de organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Instituto (Resolución 2013/1986 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).
6. La disponibilidad de tiempo de los responsables de la inspección no debe ser un criterio fundamental para determinar la frecuencia, puesto que éste debe estar considerado dentro de las funciones del cargo.

6. DESARROLLO

Ver anexo flujograma (Numeral 8)

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
1	Programar las inspecciones de seguridad	SST, Brigadistas y COPASST	Cronograma de inspecciones	
2	Realizar una observación general en las áreas y partes que se consideran críticas.	SST, Brigadistas y COPASST	Inspección a instalación, Botiquines y equipos	
3	Una vez se tiene la información general pasar a realizar de manera individual la inspección por cada espacio, lugar, herramienta o equipo.	SST, Brigadistas y COPASST	Cronograma de inspecciones	
4	Efectuar la observación de las principales características del sitio como son: dimensión, nivel de iluminación, facilidad de acceso, distribución del espacio usado,	SST, Brigadistas y COPASST	Inspección de seguridad a instalaciones, botiquines y equipos	

	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES DE SEGURIDAD	Código: E-SGI-ST-P002
		Versión: 03
	TIPO DEL PROCESO: ESTRATEGICO	Fecha de emisión: 26/12/2016
	PROCESO: GESTION DEL SGI	Página:3 de 5

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
	clase de objetos que ocupan el lugar, condiciones de aseo y organización, señalización y demás características que registre el formato de inspecciones.			
5	Si la inspección se realiza a elementos, herramienta o equipo observar: estado general de uso, lugar donde reposa, condiciones de manipulación, facilidad de acceso, uso que se le da, entre otros registros que se encuentran dentro del formato de inspección.	SST, Brigadistas y COPASST	Formato Inspección de Seguridad a instalaciones y equipos	
6	Registrar las Inspecciones de Seguridad por áreas de trabajo o elementos, herramientas o equipos; registrando todas las novedades presentadas, así como la información básica del sitio ó elemento/herramienta/equipo	SST, Brigadistas y COPASST	Formato Inspección de Seguridad a instalaciones y equipos	
7	Realizar la toma de registro fotográfico en los lugares inspeccionados, teniendo en cuenta áreas de trabajo, elementos, herramientas o equipos. Si existen observaciones adicionales, consignarlas dentro del formato de la inspección.	SST, Brigadistas y COPASST.	Registro fotográfico.	
8	En el caso de realizar una inspección no programada, por parte de un funcionario o contratista, la información recopilada se debe entregar a coordinador del grupo de Servicios administrativos, Copasst, coordinador del grupo del desarrollo y administración del talento humano o SST. Para la toma de medidas y acciones que minimicen los posibles riesgos	Servidores públicos- funcionarios y contratistas que realiza la inspección	Formato Inspección de Seguridad a instalaciones y equipos. O informe de lo observado	
9	Hacer seguimiento a las observaciones realizadas en las inspecciones.	Coordinador de Grupo de Servicios administrativos- Coordinador de Grupo de desarrollo y administración de Talento Humano SST Y COPASST.	N/A	

	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES DE SEGURIDAD	Código: E-SGI-ST-P002
		Versión: 03
	TIPO DEL PROCESO: ESTRATEGICO	Fecha de emisión: 26/12/2016
	PROCESO: GESTION DEL SGI	Página:4 de 5

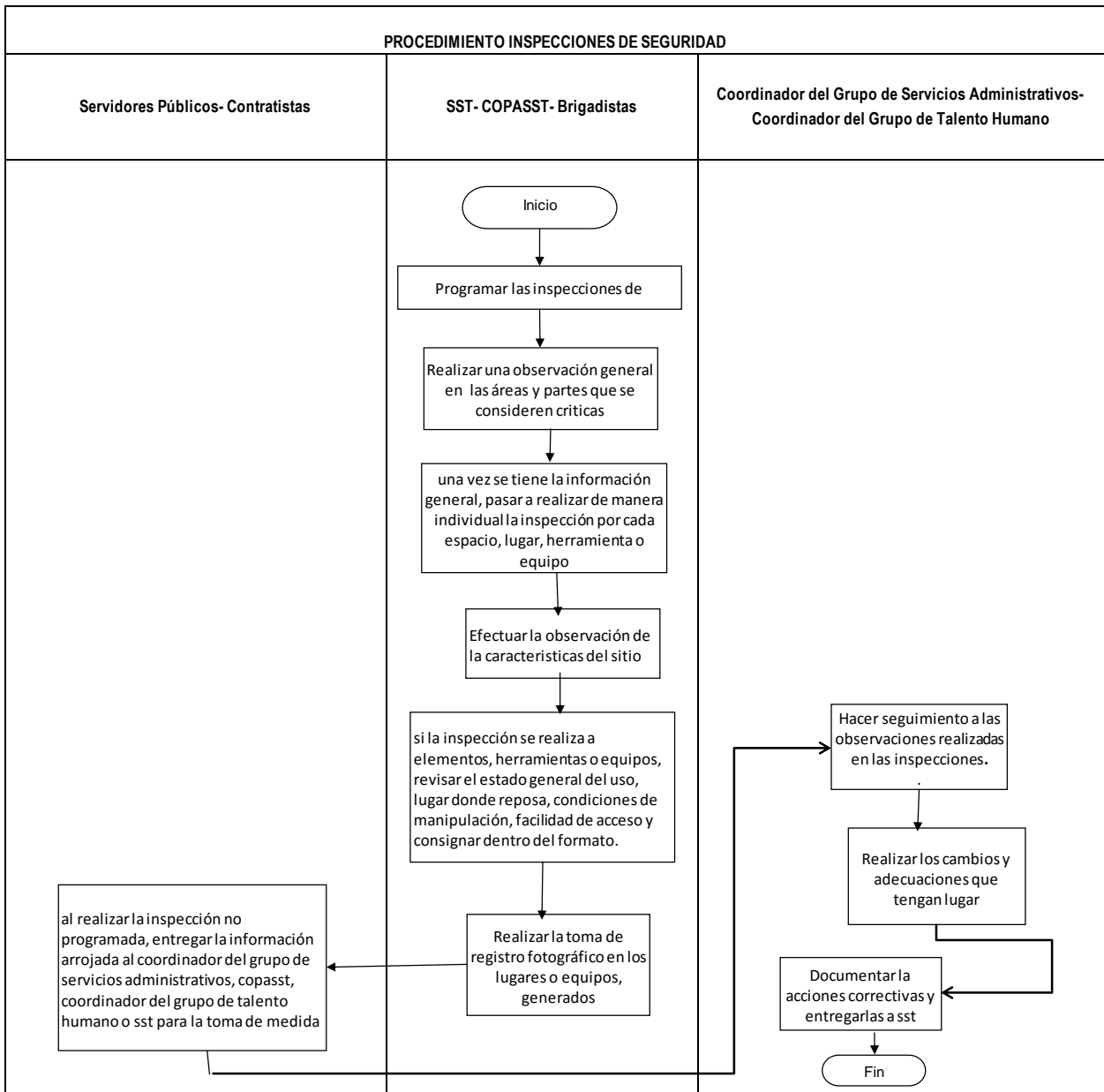
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
10	Realizar los cambios y adecuaciones que tengan lugar, solicitar los EPP o elementos necesarios.	Coordinador de Grupo de Servicios administrativos- Coordinador de Grupo de administración de Talento Humano	Registro fotográfico	
11	Documentar las acciones correctivas y entregarla a SST	Coordinador de Grupo de Servicios administrativos- Coordinador de Grupo de administración de Talento Humano	Informe de acciones correctivas y de mejora efectuada	

7. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	19/06/2014	Creación de Procedimiento
02	26/11/2014	A nivel general se describió como Sistema de Gestión Documental. Nuevo formato de Procedimiento, en Normatividad se remite al Normograma del Proceso. Adicionalmente se hizo cambio de Condiciones generales pasó a ser Políticas de Operación.
03	26-12-2016	Modificación en el objetivo, inclusión de NTC 4114 en normatividad, inclusión de definiciones, modificación en política de operación, frecuencia y responsable, modificación en el desarrollo de las actividades establecidas, modificación en el flujograma.

8. ANEXO-FLUJOGRAMA

	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES DE SEGURIDAD	Código: E-SGI-ST-P002
		Versión: 03
	TIPO DEL PROCESO: ESTRATEGICO	Fecha de emisión: 26/12/2016
	PROCESO: GESTION DEL SGI	Página:5 de 5



ELABORÓ: MARCELA MILLAN PRADA Contratista SGSST Oficina Asesora De Planeación	REVISÓ: JUAN CARLOS LOBO T Jefe Oficina Asesora De Planeación	APROBÓ: JUAN CARLOS LOBO T Jefe Oficina Asesora De Planeación
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------